

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 042

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITAN

NO AL PET ARBITRE LOS MEDIOS QUE CORRESPONDAN A

FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCION GLOBAL A LA GRAVEDAD

DE LA CRISIS EN DISTINTOS SECTORES LABORALES

Entró en la sesión de: 5/5/88-

COMISION Nº 1. Pedido preferencial 5/FF.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial se arbitren los medios que correspondan para que a la brevedad posible se encuentre una solución / global a la gravedad de la crisis existente en los distintos sectores labo- / rales del Territorio.

ARTICULO 2.- Disponer el ordenamiento de medidas concretas que lleven al tra- bajador y sus familias la seguridad necesaria para la convivencia armónica y democrática a la que aspira.

ARTICULO 3.- Sin perjuicio de lo solicitado precedentemente, requerir el con- curso de las partes actualmente en conflicto a efectos de concretar un acuer- do social integral y definitivo ante los reiterados abusos registrados en el cumplimiento de las Disposiciones legales vigentes y a los acuerdos de partes oportunamente suscriptos.-

ARTICULO 4.- De forma.-

Carlos DELORENZO  
Legislador

Daniel O. LOCASO  
Legislador

Raúl E. RODRIGUEZ  
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR

Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador

H. LEC	TERRITORIAL
MEMORIA DE ENTRADA	
4 MAY 1988	
SEC. <i>1</i>	HORA <i>1840</i>

*Ca. N. 1*



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución está basado en la grave crisis laboral existente en todo el Territorio, que por ser una necesidad, se transforma en una obligación del Ejecutivo Territorial darle una solución justa y razonable. Para garantizar la merecida Paz Social que todo trabajador y su grupo familiar necesita. Para el mejor logro de sus objetivos de vivir dignamente. Los conflictos laborales; la falta de trabajo; el exceso de mano de obra desocupada; la continua migración interna y externa y en muchos casos la incómprensible explotación del "Hombre por el Hombre" son realidades que cada día se acentúan más en nuestra Tierra del Fuego.

Muchas veces hemos expresado en ésta cámara las necesidades de los trabajadores y lo seguiremos haciendo, colaborando con ellos en Pos del logro de posibles soluciones. Es por eso que reconocemos sólo una clase de Hombres los que trabajan.

"El Bien común, o Bien de la Comunidad" significa que el Estado debe hacer posible la realización de estas premisas y garantizar esa posibilidad

Pero para cumplir buenas acciones en la vida, es decir para // llevar una existencia digna, se necesitan también medios materiales. Consecuentemente el Estado debe velar para que cada miembro de la comunidad pueda vivir de acuerdo a sus necesidades y participar del bienestar, de la prosperidad y de la cultura en proporción con sus aportes al Bien Común.

El significado moderno de la justicia social es una aplicación de los principios de la Justicia legal a las cuestiones económicas y sociales // provocadas por la intrínseca injusticia del capitalismo moderno.

Por Justicia Social debe entenderse la justicia que ordena las relaciones recíprocas de los grupos sociales.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

///2

Los estamentos profesionales y las clases con obligaciones individuales moviendo a cada uno a dar a los otros la participación en el bienestar general a que tienen derecho en la medida en que contribuyeron a su realización.

Pretendemos por lo tanto Sr. Presidente con el presente Proyecto de Resolución que ponemos a consideración, dar fin a situaciones injustas y por lo tanto intolerables para la mayoría de los trabajadores del Territorio a la vez que solicitamos la aprobación de toda la cámara.-

**Guillermo C. MUZZOLON**  
Legislador

**Carlos DELORENZO**  
Legislador

**Raúl E. RODRIGUEZ**  
Legislador

**Daniel O. LOCASO**  
Legislador

**JORGE ARGENTINO MOYANO**